

## Procedimiento de la Escuela Politécnica Superior:

### Respecto a: Convocatorias de los Trabajos de Fin de Grado.

Versión	Responsable / Revisado	Fecha
1.0	EPS / EPS: Versión inicial	27-06-2017
1.1	EPS / EPS: Fechas actualizadas para 2017/18	22-09-2017
1.2	EPS / EPS: unificada descripción de convocatorias	9-01-2018
1.3	EPS / EPS: Fechas actualizadas para 2018/19	04-10-2018

La Dirección de la Escuela Politécnica Superior instruye el siguiente procedimiento informativo sobre las convocatorias de los Trabajos de Fin de Grado de todos los grados impartidos en la Escuela Politécnica Superior.

La consideración del Trabajo de Fin de Grado como una asignatura hace que, con carácter oficial, únicamente haya dos convocatorias, junio y septiembre. Las características de los grados de la Escuela así como la casuística de los estudiantes que la integran (prácticas externas, contratos de trabajo, etc..) hacen que sea más conveniente establecer un mayor número de periodos en los que los estudiantes puedan ver reflejada su calificación en las actas y proceder a su cierre, y en su caso a la solicitud de expedición del título.

Se establecen las siguientes convocatorias y fechas aproximadas (las fechas precisas se definen para cada curso académico y se detallan al final de este documento):

1. Convocatoria de Diciembre.
  - a. Se deberán entregar las actas de defensa de TFG en la Secretaría de Dirección de la Escuela Politécnica Superior (aproximadamente) a final de la primera semana de clase tras el periodo de Navidad.
  - b. El cierre de actas se realizará (aproximadamente) en la tercera semana de enero.
2. Convocatoria de Febrero.
  - a. Se deberán entregar las actas de defensa de TFG en la Secretaría de Dirección de la Escuela Politécnica Superior (aproximadamente) el último día hábil del mes de febrero.
  - b. El cierre de actas se realizará (aproximadamente) en la primera semana de marzo.
3. Convocatoria de mayo.
  - a. Se deberán entregar las actas de defensa de TFG en la Secretaría de Dirección de la Escuela Politécnica Superior (aproximadamente) a mitad del mes de junio.
  - b. El cierre de actas se realizará (aproximadamente) en la tercera semana de junio.
4. Convocatoria de Junio.
  - a. Se deberán entregar las actas de defensa de TFG en la Secretaría de Dirección de la Escuela Politécnica Superior (aproximadamente) a finales de la penúltima semana del mes de julio.
  - b. El cierre de actas se realizará (aproximadamente) en la última semana de julio.

#### 5. Convocatoria de Septiembre

- a. Se deberán entregar las actas de defensa de TFG en la Secretaría de Dirección de la Escuela Politécnica Superior (aproximadamente) el último día hábil de septiembre
- b. El cierre de actas se realizará (aproximadamente) en la primera semana de octubre.

En cada curso académico se establecerán las fechas exactas de entrega de las actas de TFG en la Secretaría de Dirección de la Escuela Politécnica Superior.

**En el caso del curso académico 2018-19, las fechas de entrega de actas son las siguientes:**

Convocatoria	Fecha de Entrega de Actas
Diciembre	11 de enero
Febrero	28 de febrero
Mayo	14 de junio
Junio	23 de julio
Septiembre	30 de septiembre

**En el caso del curso académico 2017-18, las fechas de entrega de actas son las siguientes:**

Convocatoria	Fecha de Entrega de Actas
Diciembre	12 de enero
Febrero	28 de febrero
Mayo	15 de junio
Junio	24 de julio
Septiembre	28 de septiembre

**En el caso del curso académico 2016-17, las fechas de entrega de actas son las siguientes:**

Convocatoria	Fecha de Entrega de Actas
Mayo	3 de julio
Junio	25 de julio
Septiembre	29 de septiembre